

MINUTA, 85ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día once de julio de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

- 1.1 IEDF-QCG/PE/106/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-068/2012;
- 1.2 IEDF-QCG/PE/107/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-069/2012;
- 1.3 IEDF-QCG/PE/108/2012; e
- 1.4 IEDF-QCG/PO/019/2012.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 2.1 IEDF-QNA/214/2012;
- 2.2 IEDF-QNA/215/2012;
- 2.3 IEDF-QNA/218/2012; e
- 2.4 IEDF-QNA/219/2012.

3. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

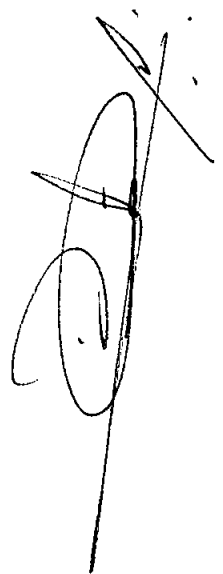
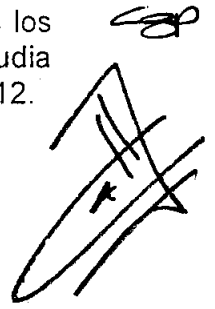
- 3.1 IEDF-QCG/PE/099/2012; e
- 3.2 IEDF-QCG/PE/102/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

- 1.1 IEDF-QCG/PE/106/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-068/2012;
- 1.2 IEDF-QCG/PE/107/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-069/2012;
- 1.3 IEDF-QCG/PE/108/2012; e
- 1.4 IEDF-QCG/PO/019/2012.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma a todos los proyectos de Acuerdo por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y por la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo IEDF-QCG/PE/107/2012.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

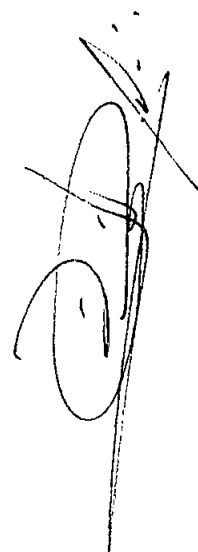
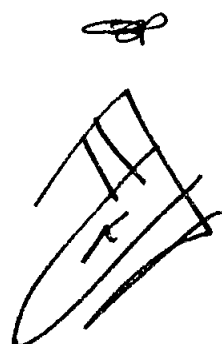
Acuerdo CAP/381-85ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

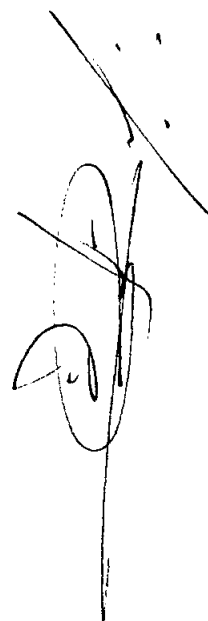
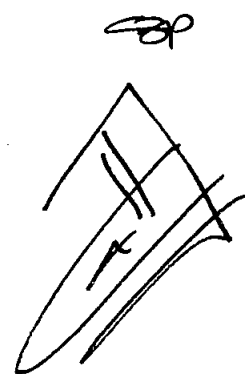
- IEDF-QCG/PE/106/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-068/2012;
- IEDF-QCG/PE/107/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-069/2012;
- IEDF-QCG/PE/108/2012; e
- IEDF-QCG/PO/019/2012.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan; así como por la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo IEDF-QCG/PE/107/2012.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 2.1 IEDF-QNA/214/2012;
- 2.2 IEDF-QNA/215/2012;
- 2.3 IEDF-QNA/218/2012; e
- 2.4 IEDF-QNA/219/2012.





Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CAP/382-85^a.Ext./2012. Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Carla Astrid Humphrey Jordan, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/214/2012.

Acuerdo CAP/383-85^a.Ext./2012. Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Carla Astrid Humphrey Jordan, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/215/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo CAP/384-85^a.Ext./2012. Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Carla Astrid Humphrey Jordan, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/218/2012. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo CAP/385-85^a.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/219/2012. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

3.1 IEDF-QCG/PE/099/2012; e

3.2 IEDF-QCG/PE/102/2012.

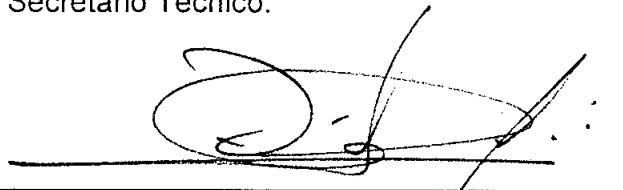
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/386-85ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

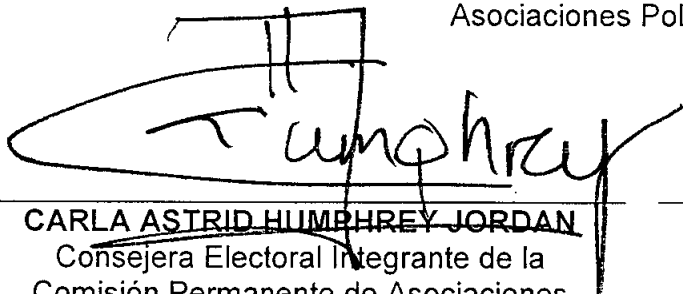
- IEDF-QCG/PE/099/2012; e
- IEDF-QCG/PE/102/2012.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

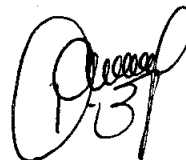
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles once de julio de dos mil doce, se dio por concluida la Octogésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas